“Hoja de ruta de abordaje al trabajo infantil desde el municipio”

GIN

GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO

“Hoja de ruta de abordaje al trabajo infantil desde el municipio”

© Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño
Primera edición

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2013-11153

La reproducción del contenido de esta obra queda permitida,
siempre y cuando se cite la fuente y el título.

Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño
Calle Daniel A. Carrión (ex Martín Pérez) N- 866 Magdalena del Mar
Tel: (+51) 01 460 9917 - (+51) 01 461 7049
gin@gin.org.pe
www.gin.org.pe
www.facebook.com/GIN.PERU
www.twitter.com/GIN_PERU

Textos: Mónica Rodríguez Nario
Fotografía: Roberto González Poza
Diseño de carátula: Adela Yarlequé Llacza

Impresión: DASCELI E.I.R.L.
Av. Lima s/n tda. 45, Caja de Agua, S.J.L.

Impreso en el Perú
Tiraje: 500 ejemplares
Lima, julio de 2013

Contenidos paso a paso de una capacitación para funcionarios municipales "Hoja de ruta de abordaje al trabajo infantil desde el municipio"

Bienvenida de GIN u entidad organizadora y Representante municipal.
Principios que orientan el taller.
Unidades del Taller (estructura).

UNIDAD DIDÁCTICA I. Conociendo a la niñez local. 7

- ¿Por qué un niño debe estar en la escuela en lugar de trabajar?
- Se pretende mostrar los mitos más frecuentes sobre el trabajo infantil.
- Se identifican los problemas actuales de la niñez peruana y su posible conexión con el futuro y en desarrollo integral del ciudadano y su localidad, fijando ejemplos locales.

UNIDAD DIDÁCTICA II. Información Básica sobre Trabajo Infantil. 12

- En esta unidad se presentan conceptos simples sobre el trabajo infantil e identificarán cuales son las formas combatidas más frecuentes en la localidad.
- Mostramos los efectos del TI en el desarrollo integral (razón para prevenir el fenómeno).

UNIDAD DIDÁCTICA III. Instrumentos de Apoyo para la iniciativa o abordaje. 22

- Breve detalle de los instrumentos internacionales y regionales/ Acuerdos, Cumbres, Leyes y Ordenanzas vinculadas al Trabajo Infantil.
- Importancia del Derecho a la educación y a la recreación. A la búsqueda del capital humano.
- Síntesis de acciones institucionales correctivas (experiencias prácticas exitosas).

UNIDAD DIDÁCTICA IV. Fortaleciendo los derechos de las niñas y niños. 24

- En esta unidad se detallan los órganos aliados en la acción por prevenir el trabajo infantil (Defensorías, Redes, Educadores, etc.)
- ¿Quiénes pueden involucrarse en la estrategia preventiva? Se reflexiona e identifican Comités, actividades locales, Juntas vecinales, etc. y como ellas pueden prevenir el TI.
- Importancia de contar con un Plan Anual y un Registro de Adolescentes que Trabajan.
- Breve reflexión sobre la responsabilidad social del empresariado en el fortalecimiento del capital humano desde los municipios.

Entre cada unidad se recomiendan dinámicas, ejercicios, anécdotas motivadoras y al final del material se adjunta una evaluación (que será alcanzada en copia luego para los asistentes).

Recomendación de direcciones anexas y/o complementarias.

Materiales sugeridos, 4 papelógrafos x grupos, plumones, cinta adhesiva, pelota mediana, cámara para registrar la actividad, entre otros.

"HOJA DE RUTA DE ABORDAJE AL TRABAJO INFANTIL DESDE EL MUNICIPIO"

Estimada(o) lector(a):

Recibe el cordial saludo del Grupo de Iniciativa por los Derechos del Niño (GIN), quien presenta el material-taller "Hoja de ruta de abordaje al trabajo infantil desde el municipio", el cual ha sido diseñado y validado por especialistas en temas de infancia que conocen de cerca el sentir de quienes atienden a niños(as) y adolescentes trabajadores de diferentes regiones de nuestro país.

Este material tiene como objetivo alertar a quienes tengan una autoridad dentro de algún municipio u organización (sea grande o pequeña) en los riesgos que trae el trabajo infantil no solo para el niño y niña, sino para su familia y la propia comunidad que a futuro reduce sus oportunidades de contar con personas preparadas que puedan participar mejor en el desarrollo económico de una localidad (se vuelven valores humanos y profesionales); por ello este material resulta un valioso insumo para estimular el debate acerca de lo que se puede hacer para prevenirlo o eliminarlo.

Nos sentimos complacidos de poder llegar a ti como autoridad local con estos conocimientos y herramientas básicas en un tema tan actual, frecuente pero ignorado, es así que esperamos alimentarte con esta mirada concerniente al niño y su importancia en el desarrollo, vamos trabajemos incansablemente, vale la pena.

Esperamos absolver tus inquietudes y recoger tus propuestas para fortalecer el trabajo que vienes realizando para atender las necesidades de las niñas y niños de tu comunidad.

GIN
www.gin.org.pe

Introducción

En los últimos años mucho se ha hablado del derecho de los niños y del riesgo del trabajo infantil, no obstante seguimos viendo niños y niñas explotados y trabajando en horarios en que deberían estar en el Escuela.

Los gobiernos locales por su parte(o regionales según corresponda) estamos obligados a realizar acciones para mejorar la calidad de vida dentro de nuestra jurisdicción, buscar la igualdad de oportunidades y asegurar la protección de los derechos de las niños, niñas y adolescentes. En este espíritu no cabe duda que un niño que está trabajando no tendrá calidad de vida y menos la seguridad que sus derechos sean protegidos.

Quienes estamos a la cabeza del Municipio tenemos claro que la inversión en infancia reduce la desigualdad y que el único trabajo de un niño debe ser disfrutar su infancia, jugando, compartiendo con su familia, aprendiendo en la escuela o a través del deporte y el sano esparcimiento.

Nuestro rol hoy consiste en reconocer al niño como sujeto de derechos y de fomentar el desarrollo de planes de desarrollo local cuyo objetivo sea promover y regular actividades y/o servicios donde nuestros niños sean los principales beneficiarios, dado que no solo representan el futuro de nuestra comunidad sino que son el eje del desarrollo integral de nuestra localidad.

Esperamos que el material alcanzado sea un valioso instrumento para estimular la transversalizacion del Principio del No Trabajo Infantil en cada uno de nuestros planes, programas, actividad diaria y en nuestro subconsciente.

La tarea no es fácil, pero vale la pena involucrarse y promover su réplica con la entrega del presente material que narra en detalle la experiencia alcanzada.

Adolfo Ocampo
Alcalde de San Juan de Miraflores

Ana María Watson
Directora del GIN

Guía metodológica

Como sabe, el curso de especialización que usted está iniciando a través de esta lectura está basado en la voluntad de dar lo mejor para nuestros niños y niñas, pero también del intercambio constante de experiencias e inquietudes, nuevos dispositivos legales, experiencias locales, etc. por ello le aconsejamos tener siempre a la mano la siguiente dirección electrónica para descargar el presente material y de ser el caso desde allí conocer otras experiencias que ya circulan en la internet. Visítennos en la web del Grupo de Iniciativa por los Derechos del Niño-GIN (www.gin.org.pe) y desde allí podrá ser descargado directamente.

Los materiales serán presentados en formato Word (acrobat o pdf). En caso que no se puedan leer o quiera compartir alguna inquietud le agradecemos comunicarlo inmediatamente al servicio de tutoría: *gin@gin.org.pe* .

Si tienes a disposición documentos que creas que pueden ser de utilidad para otros interesados, no dudes en enviarlos a los correos antes señalados para poder evaluar y oportunamente compartirlos on-line.

OBJETIVOS:

Nuestros objetivos para cuando termines de leer el material son los siguientes:

1. **Resultado esperado:** Las autoridades que revisen el material habrán obtenido el conocimiento adecuado sobre el problema del trabajo infantil y sobre los derechos del niño, y estarán preparados para aprovechar las propuestas citadas y ajustarlas a sus respectivas realidades, así como para estimular un abordaje organizado en conjunto con la sociedad civil a fin de atender o prevenir el fenómeno.
2. **Resultado esperado:** Redes de trabajo y/o réplica en la zona entre las diversas organizaciones locales, quienes encontrarán un apoyo técnico en su autoridad local y se sentirán estimulados y preparados para formar una red participativa cuyo interés común es la niñez de su Comuna.

I UNIDAD DIDÁCTICA
Conociendo a nuestra niñez

1.1 ¿Por qué un niño debe estar estudiando en lugar de trabajar? Importancia de la Educación en el Desarrollo Local

Esta inquietud es el punto de partida para tu labor y deseamos recordártela:

1. La educación permite la reducción de la desigualdad

Una propuesta educativa pública y/o de nivelación escolar de buena calidad desde la Comuna puede contribuir a una mayor igualdad social y ayudará a asegurar el acceso equitativo a los recursos de todas las personas. Con un mayor acceso a la educación, los pobres podrán estar más aptos para recoger los beneficios del desarrollo y obtener una mayor participación de los recursos. Esto tendrá el efecto de compensar muchas desigualdades.

La educación multicultural y suficientemente flexible como para adaptar las diversas necesidades, idiomas y culturas de grupos minoritarios, puede reducir los efectos del prejuicio y del racismo y abre oportunidades para las personas marginadas.

2. Las actividades alternativas locales para infancia permiten la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil

Uno de los efectos directos de la inversión en actividades educativas o extracurriculares gratuitas es que les da una alternativa a la niñez para dejar de trabajar. Mientras los niños trabajan dejan la escuela, siendo capturados en un ciclo vicioso de pobreza que se extiende por generaciones. La manera más efectiva de ofrecer a los niños trabajadores la promesa de romper con el ciclo de pobreza es ofrecerles alguna forma de educación.

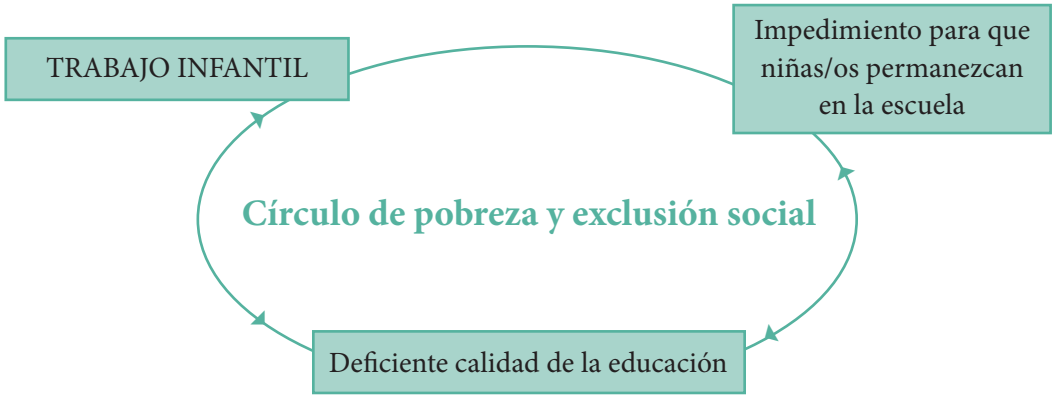

Primero, un niño(a) que está en la escuela o alguna actividad educativa extracurricular es una niña o niño trabajador menos.

Segundo, un niño(a) que es educado(a) adecuadamente adquiere autonomía y tiene más facultades para tomar decisiones significativas para su futuro lo que llevará a un escape de la pobreza. La educación le crea oportunidades.

3. La educación facilita un mejor resguardo del sustento económico futuro

La educación es necesaria para el pobre, sobre todo para las niñas, porque a futuro podrá acceder mejor a los mercados laborales en los cuales venderá sus productos; por ejemplo: venderá sus productos exigiendo el precio justo por ellos y así podrá acabar y romper con la poca capacidad –poco sueldo– una posición de vulnerabilidad alta que puede mantener a las familias pobres por generaciones.

La educación también promoverá el uso efectivo de los mercados crediticios para la formación de empresas y la agricultura. La educación puede llevar a una mayor productividad. Uno de los elementos clave para el desarrollo y crecimiento económico es el aumento en la productividad, y una de las causas principales del aumento en la productividad es la innovación.

La educación es necesaria para el desarrollo de la "economía de conocimiento"[1]. Algunos economistas creen que el mayor crecimiento económico futuro radicará en la industria del conocimiento; esta tendencia dejará a las personas sin educación en una posición aún peor.

4. La educación estimula una mejora de la calidad de la salud

La prevención de enfermedades y muerte puede ser ayudada enormemente por una educación básica. Aún después de controlar el ingreso y otros factores, los niños nacidos de mujeres con al menos una educación básica tienen menores probabilidades de morir en la infancia y también menores probabilidades de estar malnutridos.

El VIH/SIDA, están rodeadas por una nube de estigma cultural y desinformación. La educación puede ayudar a romper el tabú y misterios que rodean a la enfermedad. Además, las personas que están facultadas con una mayor autoestima y educación tienen más posibilidades de exigir el acceso a un cuidado adecuado de la salud.

5. La educación tiene una importante influencia en el apoyo al medio ambiente

La educación puede tener una fuerte influencia en el logro de un consumo y producción sostenibles.

La educación puede llevar al fortalecimiento de la comunidad brindando a las comunidades, más interés en su medio ambiente inmediato, mayor capacidad para participar en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo. Además, una población educada puede ser capacitada más fácilmente en las técnicas de control ambiental para observar su situación y compartir la información con autoridades locales, regionales o nacionales y otras partes interesadas.

Los jóvenes son los agentes de cambio y determinan las actitudes ambientales para las generaciones futuras. La capacitación les dará una mayor oportunidad para comprender y respetar su medio ambiente, y podrán ser más capaces de participar en el desarrollo económico desde el punto de vista ecológico.

---

1 El Banco Mundial ha estimado que más de la mitad del Producto Bruto Interno (PBI) en los países industrializados se basa en la producción y distribución del conocimiento.

La población está creciendo a niveles insostenibles y sus efectos se están sintiendo en todos los aspectos de la política de desarrollo sostenible. Las niñas que reciben una educación primaria están facultadas para tomar las decisiones necesarias sobre su propia salud reproductiva y por consiguiente a menudo tienen a futuro menos hijos que otras mujeres de su misma localidad que no tuvieron la suerte de acceder a la educación primaria.

La inversión en educación en el municipio es importante porque reduce la desigualdad, previene y elimina el trabajo infantil, resguarda mejor el sustento económico en las familias, mejora la calidad de la salud e influye positivamente en el medio ambiente.

1.2 Rompiendo mitos

Algunos padres recogen su experiencia de niños trabajadores para justificar el trabajo de sus hijos.	El mercado actual es más competitivo y por ende los estudios marcan la diferencia.
Se cree que el trabajo de los niños(as) incrementa los ingresos familiares.	En los hogares donde los niños trabajan el ingreso familiar se eleva solo el 10% por cada niño o adolescente trabajador.
Muchos niños(as) dicen preferir trabajar porque sienten que aprenden más en la calle.	Aunque una escuela no sea de la mejor calidad, ensena entre otros a conducirnos, socializar u organizarnos.
Algunos empleadores creen que ayudan a los niños al darles un "cachuelito[2]" y por ello les pagan menos por su esfuerzo.	Los menores de edad reciben un 70% menos de lo que recibe un adulto por hacer el mismo trabajo.
Muchos padres piensan que el trabajo no afecta la educación de sus hijos, más bien lo ven como formativo, consideran que les enseña valorar el dinero.	1 de cada 3 niños(as) trabajadores abandonan la escuela primaria. En secundaria un 20 % de los adolescentes trabajadores no termina la escuela.

1.3 Gustos e identificación de sus problemas presentes y conexiones con el futuro (desarrollo integral)

PRINCIPALES RAZONES DE INASISTENCIA A LA ESCUELA EN NIÑOS Y NIÑAS DE PERÚ[3]

Razón de inasistencia	Perú
Problemas económicos/padres no tienen dinero	40.9
No le gusta la escuela/no le gusta estudiar	16.2
Problemas familiares	10.1
Padres consideran que sus hijos no está en edad escolar	---

2 Forma coloquial de referirse al "trabajo" (peruanismo).

3 FUENTE: INEI/IPEC Visión del Trabajo Infantil y Adolescente en el Perú 2010.

Evolución de la tasa de ocupación infantil en Perú	% de PEA
1996[4]	7.9
2001	20.8
2006	29.1
2014[5]	31 %

Como correlato de este problema, en el plano social, una persona con déficits educativos tendrá mayores dificultades para insertarse de una manera ventajosa en el mercado laboral adulto, accediendo a las ocupaciones más precarias y de menor ingreso.

La educación peruana en cifras	
Nº de escolares en el sector público	6´000,000
Número de profesores para el sector público a nivel nacional	284,447
Porcentaje de profesoras/es no-titulados	44 %
De cada 1,000 alumnos	173 se retiran antes del 6º de primaria 328 se retiran antes de terminar la secundaria

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2009.

Diversos estudios coinciden en señalar que sólo un tercio de niños(as) trabajadores(as) asiste a la escuela. Cabe señalar que aunque la mayoría de la niñez asiste a la escuela, pocos son los que se encuentran en un grado acorde a su edad, es decir se dan altas tasas de atraso escolar, además que el tiempo que dedican al estudio es insuficiente, dado que deben compaginarlo con sus jornadas de trabajo.

	Atraso	Deserción
6-14 años No trabaja Trabaja	 39.0 60.8	 8.1 46.8
12-19 años No trabaja Trabaja	 40.9 71.1	 13.0 63.3

Fuente: Tabulados inéditos del censo de población y vivienda. Inei-1993. Cit. Walter Alarcón en Mejores escuelas y menos trabajo infantil. Unicef Bogota 1996. Lima

4 La población ocupada infantil corresponde al tramo de edad entre 6-17 (fuente INEI).

5 Fecha a realizarse la próxima encuesta de trabajo infantil. INEI-MINTRA en su debida proyección.

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA INCLUIR EN EL MÓDULO

“Si los niños y las niñas nos queremos y respetamos seremos más felices”

Para compartir

¿Te parece bien que todos los niños y las niñas compartamos las actividades luego de la escuela?
¿Cuándo los niños y las niñas se sienten felices?
¿Y cuándo se ponen tristes?
¿Podemos hacer algo para que las niñas y los niños sean felices?

II UNIDAD DIDÁCTICA
Información Básica sobre TI

2.1 ¿Qué se entiende por trabajo infantil?

Consideramos trabajo infantil a toda actividad que realizan los niños y niñas dedicada a cambio de un pago en dinero o en especies para cubrir alguna necesidad vital, pero que resulta limitante para su escolarización y dañino para su desarrollo físico y mental.

De acuerdo con las estimaciones de la OIT solamente en los países en desarrollo hay unos 250 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que realizan algún tipo de trabajo. De ellos, 170 millones están incorporados en las denominadas peores formas de trabajo infantil.

Población infantil que trabaja

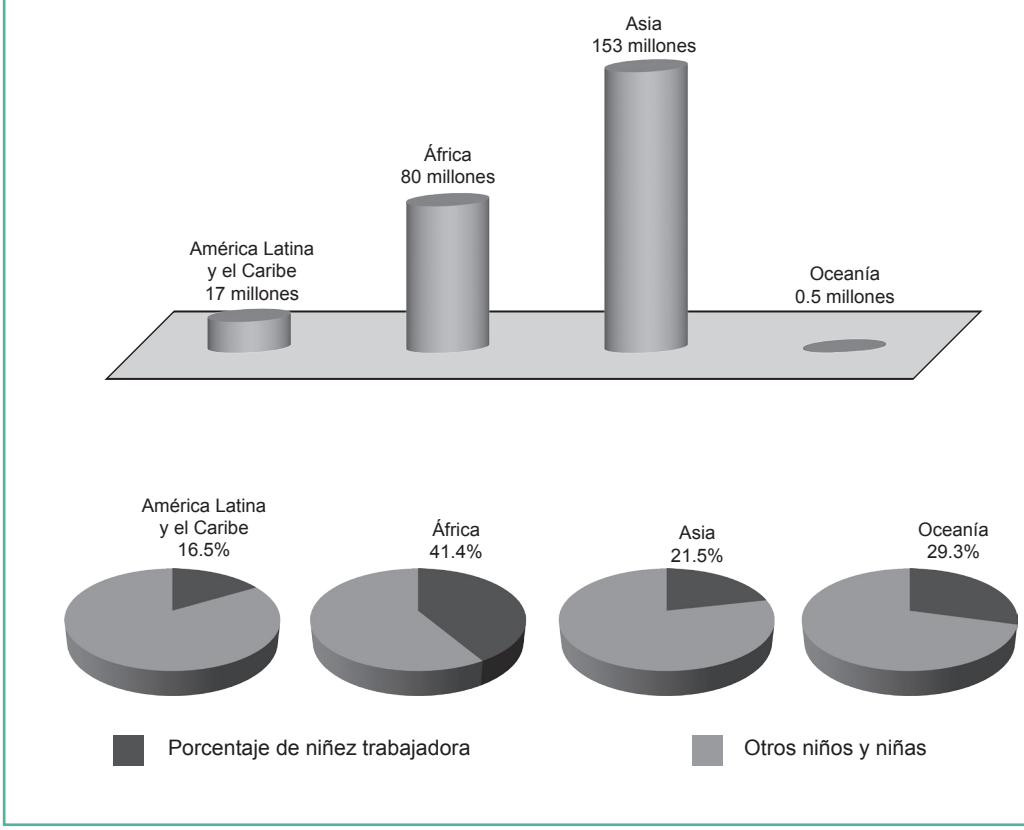

Fuente: OIT.

Duras Cifras:

- En África, niños de apenas 8 ó 9 años descienden a 30 metros bajo tierra y pasan 7 u 8 horas al día cavando en estrechas galerías de minas de piedras preciosas donde no hay ventilación ni iluminación adecuada y los desprendimientos de tierra son frecuentes.
- En las zonas ladrilleras del Perú, niños de apenas 6 años trabajan jornadas de muchas horas en condiciones sumamente precarias, sin protección alguna contra lesiones y enfermedades. Los accidentes son frecuentes y los niños padecen enfermedades respiratorias.
- El servicio doméstico es una de las formas más comunes y tradicionales de trabajo infantil. Esta práctica, principalmente en el caso de las niñas, está bastante extendida ya que en muchas culturas se sigue considerando el trabajo de las niñas en la casa como parte esencial de su educación.
  Los niños y niñas explotados en el servicio doméstico dependen por completo de la familia empleadora. Muchas veces su situación es prácticamente de esclavitud. Ellos cuentan que les hacen comer sobras, que la paga es muy baja o inexistente, duermen en el suelo, sufren vejaciones físicas o sexuales, les aíslan de su familia, y rara vez, van a la escuela o juegan con otros niños de su edad.
- No se cuenta con información oficial de cuántos niños trabajan en la agricultura, en los cultivos de hojas de coca, segregación de basura, venta ambulatoria o en cruceros peatonales en los países andinos.
- Muchas veces se "engaña" a niños por diversos medios para explotarlos con fines comerciales. Por ejemplo, adultos que explotan a los niños bajo oferta de darles un lugar para dormir a cambio de pagos o funciones laborales, en otros casos le pagan con drogas (previo acercamiento del niño al mundo de las sustancias psicotrópicas). La explotación es una forma de violencia contra los niños que son sometidos a graves abusos físicos, psicosociales y emocionales. Se exponen a contraer enfermedades físicas y mentales. Además, las niñas corren el riesgo de abuso sexual, embarazos precoces y de morir en el parto. En estudios de casos y testimonios de víctimas se habla de traumas tan profundos en donde los niños no logran reintegrarse o retornar a un estilo de vida normal. Muchos de estos niños mueren antes de llegar a la edad adulta.

En Perú la población comprendida entre los 0 y 11 años asciende a 8 millones de niños y niñas. De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del año 2012 (el 23.3 % de la población total). Se estima que más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años se encuentran laborando, cifra que comparada con la misma encuesta para el año 2001, nos reporta un incremento del 35% en este grupo de edad. La mayor concentración de niñez trabajadora se encuentra en la sierra, seguida por la selva. Puno es el departamento con mayor porcentaje de niñez trabajadora en relación a su población de infantes. Estas cifras podrían ser mayores si consideramos los subregistros de actividades familiares que no son asumidas como trabajo. De otro lado, la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) de 2011 revela que solo 82 de cada 100 menores de 12 años asisten a algún grado de educación inicial o primaria.

La expresión trabajo infantil desde la óptica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no abarca:

1) Trabajos legítimos que realizan los menores de 18 años (remunerados o no).
2) Trabajos que son adecuados para su edad y grado de madurez (ej. actividades de apoyo en el cuidado del hogar y la familia).
3) Colaboración en empresas familiares fuera del horario escolar o durante las vacaciones, siempre que no afecte la salud, el desarrollo personal ni interfiera en la escolarización de los niños, niñas y adolescentes.

Los 10 trabajos más frecuentes y peligrosos (PERÚ)

Trabajo en lavaderos de oro, en ladrilleras informales, niños picapedreros, actividades en camales, en construcción, metalurgia, procesamiento de hoja de coca, pirotecnia, basura y minería artesanal. [6]

2.2 ¿Qué formas son las combatidas?

A partir de las disposiciones de los Convenios números 138 y 182 de la OIT, se definen tres categorías de trabajo infantil que debe abolirse:

- Un trabajo realizado por un niño o niña que no alcance la edad mínima especificada para el tipo de trabajo de que se trate (según determine la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionales aceptadas), y que por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño o niña.
- Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y que se denomina trabajo peligroso.
- Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

2.3 Efectos en el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes y por qué prevenir

Dado que la constitución fisiológica y psicológica de los niños es diferente a la de los adultos, están más expuestos a los efectos nocivos del trabajo peligroso. Como todavía no han alcanzado madurez mental, son menos conscientes de los riesgos que entraña el puesto de trabajo. Así observamos consecuencias:

6 Identificación supletoria de la OIT de trabajos peligrosos más frecuentes en el Perú, adicionalmente los países cuentan con listados oficiales. OIT-IPEC 1997.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL TRABAJO INFANTIL

2.3.1 LAS CAUSAS

Falta de acceso a la Educación. Inexistencia de políticas públicas eficientes. Pobreza y falta de oportunidades de trabajo

De hecho, la pobreza se destaca como la razón principal que obliga a los niños a trabajar. En los hogares pobres se necesita dinero y, por lo general, los niños aportan el 10% de los ingresos familiares. Dado que las familias pobres gastan mayor parte de sus ingresos en alimentación, es obvio que los ingresos aportados por los niños son determinantes para su supervivencia. En muchos hogares pobres, se elige cual de los hijos irá a la escuela. En algunas zonas rurales la emigración de adultos jóvenes a las ciudades en busca de empleo ha dejado la responsabilidad del trabajo agrícola y comunitario en manos de las mujeres y de los menores.

Tradición: no se ve como un peligro

Para algunas poblaciones o zonas (donde se concentran ciertas poblaciones) es tradición que los niños sigan los pasos de sus padres. Si la familia siempre se ha ocupado en trabajos peligrosos, como el tinte de cueros, es probable que los hijos se vean atrapados en el mismo proceso. Muchas familias creen que un niño trabajador fortalece su carácter y se prepara para la adultez responsable, o que sólo los niños deben estudiar y las niñas no, obligándolas a hacer actividades laborales.

Distintos estudios señalan que los menores empiezan a "ayudar" en tareas cotidianas a los 6 años, porque los padres no conocen los riesgos, ni otras opciones.

Vulnerabilidad

El trabajo infantil en condiciones peligrosas es mucho más frecuente en las familias más vulnerables. Se trata de familias cuyos bajos ingresos les dejan escaso margen para hacer frente a los accidentes o enfermedades de un adulto o al trastorno que provoca el abandono del cónyuge o el divorcio. En muchos casos, dichas familias han contraído deudas o están a punto de tener que contraerlas, factores que a menudo son la raíz del trabajo infantil peligroso y en régimen de servidumbre, pues los niños son vendidos para saldar deudas.

Demanda

Algunos empleadores prefieren contratar niños porque son más baratos que adultos además constituyen una mano de obra mucho más dócil que no pretenderá sindicarse en busca de protección y apoyo.

2.3.2 LAS CONSECUENCIAS

Dado que la constitución fisiológica y psicológica de los niños es diferente a la de los adultos, están más expuestos a los efectos nocivos del trabajo peligroso. Como todavía no han alcanzado madurez mental, son menos conscientes de los riesgos que entraña el puesto de trabajo. Así observamos consecuencias:

Físicas

El trabajo peligroso tiene efectos devastadores para la salud y el desarrollo del niño. La obligación de adoptar posturas forzadas o cargas excesivas, pueden comprometer su crecimiento normal. Existen pruebas de que la exposición a sustancias químicas y a la radiación afecta a los niños y que tienen menos defensas contra las enfermedades.

Psicológicas

Los niños son mucho más vulnerables que los adultos a las vejaciones físicas, sexuales y emocionales, y vivir y trabajar en un entorno donde se sienten denigrados u oprimidos les provoca un daño psicológico mucho más devastador. Tienen baja autoestima, se vuelven desconfiados, pierden objetividad y capacidad de reflexión, se sienten frustrados porque el trabajo limita o elimina el tiempo de juego y recreación, claves para su desarrollo integral y para su adaptación futura en entornos diferentes.

Educativas

Los niños que trabajan presentan problemas de rendimiento escolar. Las largas jornadas y el cansancio producido por el trabajo dificultan su rendimiento, lo que, muchas veces, los lleva a perder el año escolar. El atraso se produce además por ingreso tardío al sistema educativo y retiro temporal del colegio.

Sólo 1 de cada 4 niños trabajadores acaba la escuela, lo cual incrementa el analfabetismo y el ausentismo escolar. En promedio, los niños que trabajan tienen un retraso aproximado de 2 años, evidenciando altos porcentajes de deserción, repitencia y escaso aprovechamiento.

Económicas

A corto plazo el trabajo infantil parece aliviar la situación de pobreza familiar, sin embargo se convierte en un factor de reproducción y consolidación de la misma. De no cambiar esta situación los actuales niños que trabajan serán mañana los padres de nuevos niños trabajadores, generando el deterioro del capital humano. A largo plazo, las desventajas de que estos niños accedan a la educación implica que al ser adultos, sólo podrán aspirar a aceptar ocupaciones que exijan menos calificación y, por tanto, sean las peor remuneradas con lo cual se acrecienta el bajo grado de competitividad.

La educación es sin duda, la herramienta más útil para construir sociedades más equitativas, con individuos más desarrollados, productivos y con mayores oportunidades. La oportunidad de estudiar permite obtener trabajos más dignos y con mejores ingresos. Una sociedad con trabajo infantil refuerza y multiplica la pobreza.

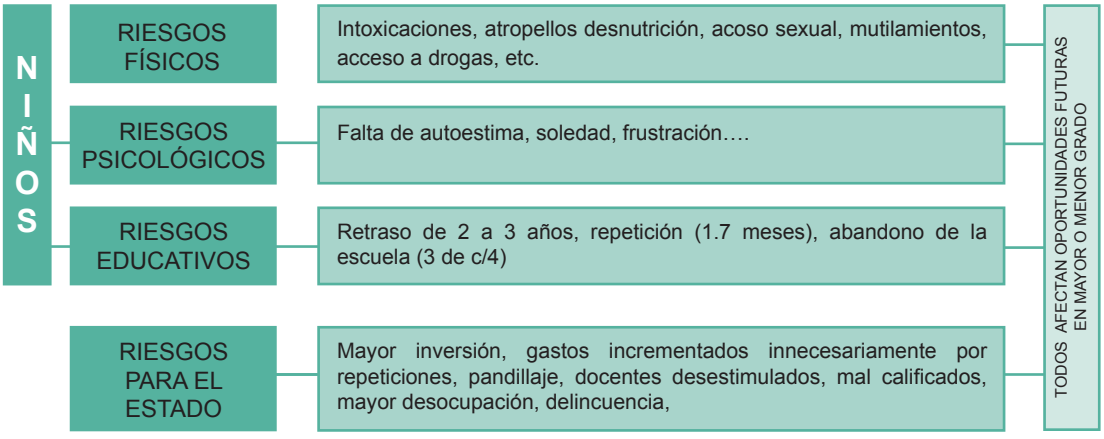

2.4 Actividades más frecuentes y sus efectos

En el Perú, se ha detectado la existencia de un gran número de actividades que afectan de manera severa la salud y el desarrollo físico y mental de los niños y niñas. Estas actividades los exponen a lesiones en la columna vertebral, alteraciones en el sistema nervioso, intoxicaciones, exposición a emanaciones de metales pesados, al tétanos, desnutrición, sobre exigencia física, recorte del descanso y pérdida de la salud emocional, entre otras.

Actividad	Tareas	Consecuencias
Bares y cantinas	Expendio de licor.	Intoxicación, riesgo moral y de violencia. Exposición a situaciones de explotación sexual.
Camales, mercados y afines	Sacrificio y trozado de aves, peces y otros animales.	Accidentes diversos, cortes, esterilidad para niños y quemaduras.
Cargadores de bultos y estibadores	Carga o acarreo de pesos excesivos	Deformación de sus cuerpos. Compromiso vertebral, lumbago y enfermedades respiratorias.
Casinos y clubes nocturnos	Trabajo nocturno	Explotación, abuso sexual, riesgo moral y de violencia.
Construcción, picapiedra o demolición de inmuebles	Excavación, transporte de cargas pesadas, manipulación de cemento y metales.	Accidentes diversos, derrumbes: cortes fracturas, exposición al frío, calor, polvo; enfermedades músculo esqueléticas.
Fundiciones	Soldadura de metal	Exposición a altas temperaturas, en niños esterilidad, accidentes diversos: cortes quemaduras, daños a la visión.
Pirotecnia	Mezcla de sustancias químicas, relleno con pólvora y tubos de fuegos artificiales.	Intoxicación química, enfermedades respiratorias, quemaduras, otras lesiones en ojos y oídos, y muerte por explosiones.
Recolección y selección de basura	Trabajo insalubre y denigrante, recuperación de desechos peligrosos de hospitales y fábricas de sustancias químicas, sin protección en las manos.	Contacto con tóxicos y otras sustancias contaminantes, enfermedades de la piel, parasitosis, enfermedades respiratorias, quemaduras.
Reparaciones eléctricas	Instalaciones caseras sin protección	Trabajo peligroso con alto voltaje, riesgo de electrocución, quemaduras, riesgo mortal.
Servicio doméstico	Limpieza, lavado, planchado, cocina. Trabajo sin horario fijo por largas jornadas.	Trabajo excesivo en condiciones de semiesclavitud, riesgo de violación, accidentes diversos: cortes, quemaduras, etc.
Trabajo en calle y cruceros peatonales	Venta de productos, lustrabotas, lavado de autos, etc.	Jornada laboral extensa, exposición a la intemperie, trabajo nocturno, accidentes de tránsito, asalto y violencia por adultos, diversas enfermedades de la piel, respiratorias y gastrointestinales, exposición a la contaminación ambiental, riesgo moral.
Transporte público	Cobradores, conductores de triciclos, moto taxis	Contusiones, jornada laboral extensa, riesgo de caídas y accidentes de tránsito.

2.5 Estudios nacionales y TI en cifras, peores y más frecuentes formas de TI a nivel nacional

Un rasgo general del Trabajo Infantil es la concentración de ocupaciones en actividades no tecnificadas, intensivas en mano de obra, en empresas familiares y con poca o ninguna remuneración Independientemente del sector económico en el que ocurre, y prácticamente por definición, el trabajo infantil está estrechamente vinculado a la economía informal no reglamentada, que queda en gran medida fuera del alcance de instituciones oficiales, como los servicios de inspección del trabajo.

Las estadísticas oficiales para el país agrupan las actividades ocupacionales según dos grupos de edad: niños y niñas de 6 a 13 años y adolescentes entre 14 y 17 años.

Actividades desempeñadas por niños y adolescentes de 6 y 13 años[7]	
Actividades agropecuarias	81%
Apoya en negocios familiares	11%
Labores domésticas en hogares de terceros	3.7%
Ayuda a elaborar productos para venta	2.0%
Venta de productos(dulces, otros)	1.9%
Cargador de bultos, adobero, ladrillero	0.4%

Actividades desempeñadas por niños y adolescentes de 14 y 17 años[8]	
Peones de labranza	48.7%
Dedicados al comercio mayorista o minorista	11.6%
Tejedores, hilanderos, panaderos	7.0%
Adoberos, ladrilleros, ayudantes de mecánica	7.0%
Personal de servicio, lavandero, limpiador	8.4%
Vendedores ambulantes	3.7%
Cocinero, mozo, cargador, albañil y otros	11.8%

Algunos datos sobre Trabajo infantil en el Perú:

- Alrededor de dos millones (28.6%) de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años trabaja. De ellos 53.9% son varones y 46.1% mujeres.
- Casi un millón doscientos mil (25.7%) de niños y niñas entre 6 y 13 años trabaja.
- Cerca de 800 mil (35.2%) de adolescentes entre 14 y 17 años trabaja.
- El 90% de los niños(as) trabaja en el sector informal.
- Jornadas de trabajo superiores a 45 horas semanales.
- El 90% de los niños(as) entre 10 y 14 años recibe igual o menos que el salario mínimo.
- Un niño trabajador(a) en su vida adulta tendrá un 20% menos de ingresos respecto a alguien con siete años de escolaridad.

7 Fuente INEI (Encuesta Nacional de Hogares IV Trimestre 2009).
8 Fuente INEI (Encuesta Nacional de Hogares IV Trimestre 2009).

2.6 Trabajo Infantil y Educación (Cuadros comparativos)

La asistencia a la escuela y participación laboral de los niños, 1995-2010

En el Perú, diferentes estimaciones encuentran entre 1 y 1.5 millones de niños que trabajan. De éstos, se estima que el 85% trabaja y estudia. Sin embargo, existen algunos problemas sobre la confiabilidad de los datos que nos hacen pensar que las cifras resultantes se encuentran subestimadas. Por ejemplo, estos estimados se hacen bajo el concepto de Población Económicamente Activa (PEA), el cual no incluye a niños que trabajan en actividades ilegales, en servicio doméstico o se encuentran en situación temporal de inactividad, pero habitualmente laboran. Por otro lado, la fuente principal de esta información es el jefe de hogar que muchas veces no declara la situación laboral del niño.

Cuadro Nº 1

Perú: Población total, asistencia escolar y Población Económicamente Activa entre 6 a 11 y de 12 a 16 años de edad			
	1995	2004	2006
Población Total	4,956	5,886	6,128
6 a 11	2,810	3,266	3,455
12 a 16	2,146	2,620	2,672
Asistentes a la escuela	4,158	5,506	5,793
6 a 11	2,490	3,142	3,361
12 a 16	1,747	2,364	2,433
Población Económicamente Activa	1,440	1,084	1,447
6 a 11	570	412	588
12 a 16	878	672	859

El trabajo y la asistencia a la escuela de estos niños varían de acuerdo a diferentes factores como el lugar de residencia, el sexo, la edad y la situación del entorno económico del país.

El otro hecho estilizado es que la tasa de actividad tiende a incrementarse con la edad. Esto es evidente en el ámbito urbano donde la tasa de participación entre los 12 y los 17 años triplica la que se presenta entre los 6 y 11 años (Ver cuadro N º 2)

Cuadro Nº 2

Tasas de asistencia escolar y de participación Entre 6 a 11 y de 12 a 16 años de edad						
	De 6 a 11 años			De 12 a 16 años		
	1995	2004	2006	1995	2004	2006
Nacional						
Tasa de asistencia a la escuela	85.7	96.2	97.3	81.4	90.3	91.0
Tasa de participación laboral	20.3	12.6	17.0	40.9	25.6	32.1
Rural						
Tasa de asistencia a la escuela	75.5	94.1	95.6	67.5	81.5	86.0
Tasa de participación laboral	38.5	30.3	41.1	64.9	55.5	65.1
Urbano						
Tasa de asistencia a la escuela	93.2	97.4	98.2	90.6	94.1	93.3
Tasa de participación laboral	7.1	2.7	3.5	25.0	12.4	17.4
Niña						
Tasa de asistencia a la escuela	85.1	95.9	97.2	76.6	88.3	91.3
Tasa de participación laboral	18.4	11.8	15.2	38.5	20.9	26.9
Niño						
Tasa de asistencia a la escuela	86.4	96.4	97.4	85.9	92.3	90.8
Tasa de participación laboral	22.1	13.5	18.7	43.2	30.6	36.9

1/ La tasa de participación indica el total de población en el tramo de edad respectivo que es económicamente activa.
2/ La tasa de asistencia escolar indica el total de población en el tramo de edad respectivo que asiste a la escuela.
Fuente: Encuesta Nacional de Niveles de Vida 1995, 2004 y 2006.

Así mismo, en contextos urbanos niños y niñas tienden a asistir más que en rurales, debido a que la oferta de educación es mayor en el área urbana, particularmente a nivel de secundaria[9].

PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA NIÑOS TRABAJADORES

La educación impartida en primaria o secundaria no incorpora de manera oficial capacitación para el trabajo. La capacitación para el trabajo se brinda en centros especializados denominados Centros Ocupacionales (CEOs) para los cuales no es necesario acreditar ningún nivel educativo (primario o secundario). A pesar de ello, muchos colegios incluyen cursos de capacitación para el trabajo pero estos no forman parte del contenido oficial de los programas.

La cooperación que se dirige al tema educativo se concentra, por un lado, en programas dirigidos a la educación primaria y capacitación para el trabajo que pueden incluir niños trabajadores o no y, por otro lado, en programas específicos para niños trabajadores pero que no son del ámbito propiamente educativo. De esta forma, son escasos los proyectos que se dirigen a mejorar el acceso y la calidad de la educación primaria y secundaria de niños y niñas trabajadoras.

9 Tomado del Documento de trabajo "Enfoques Educativos para niños y niñas trabajadores", Save the Children. Lima, Mayo 2003.

III UNIDAD DIDÁCTICA
Instrumentos de apoyo

Instrumentos internacionales y regionales/ Acuerdos, Cumbres y relación entre el TI y la educación

El gobierno peruano ratificó varios convenios internacionales[10] vinculados al trabajo infantil tales como:

- Convenio 10 OIT, sobre edad mínima de acceso al trabajo en agricultura (1921).
- Convenio 20 OIT, sobre trabajo nocturno en panaderías (1925).
- Convenio 58 OIT, sobre edad mínima en trabajo marítimo (1936).
- Convenio 59 OIT, sobre edad mínima en la industria (1937).
- Convenio 77 OIT, sobre exámenes médicos a menores de edad que trabajen en la industria (1946).
- Convenio 78 OIT, sobre exámenes médicos a menores de edad que trabajen fuera de la industria (1946).
- Convenio 105 OIT, sobre abolición de trabajo forzoso (1957).
- Convenio 112 OIT, edad mínima para menores de edad que trabajen en la pesca (1959).

Los 3 convenios más importantes que recogen complementariamente la mayor cantidad de situaciones son los que sintetizamos a continuación:

El Convenio 138 sobre la Edad Mínima y la Recomendación 146 (1973) de la OIT[11] fueron los primeros acuerdos que vincularon la educación con el trabajo de los niños:

- Reconociendo el vínculo entre la edad del término de la escuela primaria y la edad mínima de admisión al empleo;
- Obligando a los estados miembros a asegurar que ningún niño esté empleado a tiempo completo por debajo de la edad de escolaridad obligatoria, la cual varía entre 12 y 14 años;
- Llamando a los estados a elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo a 16 años.

La Convención sobre los Derechos del Niño-CDN (1989) de UNICEF fue el primer tratado de derechos humanos integral para los niños; habiendo logrado virtualmente ratificación universal, también es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado. Varios artículos abordan directamente la cuestión del trabajo de los niños y su educación:

- Garantizando a los niños el derecho a ser protegidos de la explotación económica;
- Obligando a los gobiernos a regular y poner en vigor la edad mínima, horas y condiciones de empleo;

10 El Convenio 189-OIT sobre Trabajo doméstico, se encuentra en fase de evaluación para su próxima ratificación y cuenta con algunos artículos específicos dedicados al trabajo infantil doméstico.

11 Ratificado por el Perú 13.11.02 y razón por la cual se fija la edad mínima de acceso al trabajo en 14 años en el país.

- Garantizando el derecho del niño a la educación primaria gratuita;
- Dirigiendo la educación del niño a una amplia gama de aptitudes y conocimientos más allá de la aritmética básica y leer y escribir.

La Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación para Todos (1990)[12] creó un marco para brindar educación a todos los niños:

- Constituyendo un reconocimiento global de la educación como un derecho fundamental y necesidad para el desarrollo general humano y nacional;
- Asegurando un compromiso con la satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico para todos los niños, jóvenes y adultos;
- Sirviendo como una plataforma para lanzar una visión nueva y expandida de la educación básica, incluyendo aptitudes, conocimientos, competencias y actitudes, reconociendo que la educación básica se extiende mucho más allá de la escolaridad y puede tener lugar en la familia, la comunidad y el lugar de trabajo.

Adicionalmente las Cumbres de Infancia en el ámbito regional, en América Latina han establecido una serie de metas que relacionan el trabajo infantil con actividades educativas y educación obligatoria, las cuales son vinculantes para los gobiernos. En la Cumbre de Políticas Sociales (Kingston) y en la Cumbre de Jefes de Estados (Panamá) se incorporaron acuerdos nítidos para combatir el trabajo infantil a partir de la escolarización obligatoria como una de las estrategias centrales para dicho objetivo.

El ente rector en materia de Trabajo Infantil es el Ministerio de Trabajo, en su local sesiona un comité multi institucional llamado el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI[13]) en el marco de un Plan Estratégico.

12 A consecuencia de la declaración el gobierno peruano diseña el Plan Nacional de Educación para todos (EFA).

13 /www.trabajo.gob.pe/mostrarContenido.php?id=333&tip=9.

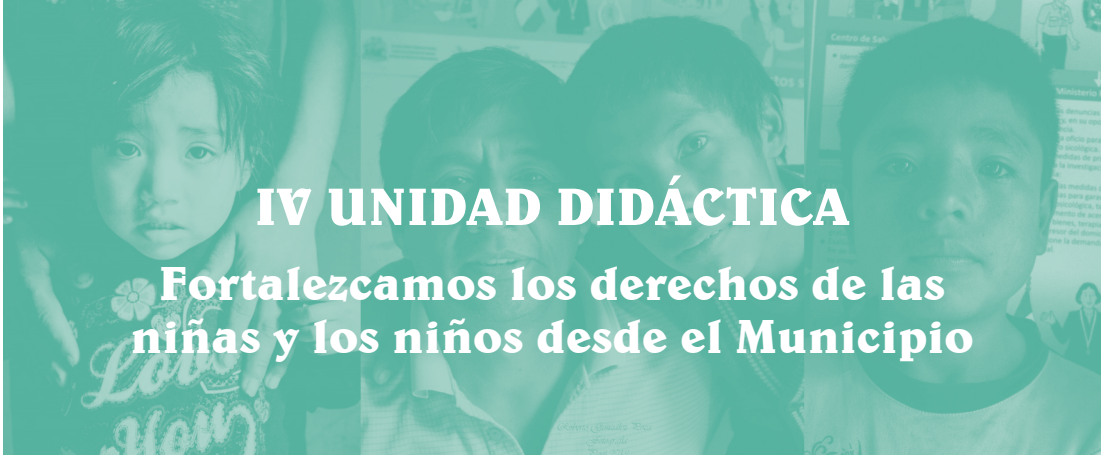

IV UNIDAD DIDÁCTICA

Fortalezcamos los derechos de las niñas y los niños desde el Municipio

La anterior unidad, dirigida a la legislación toma particular importancia a nivel local también porque termina sentando las bases de la política local. Siendo el Perú un país que ha ratificado los convenios mínimos de trabajo infantil, todos sus municipios deben:

- Mejorar sus sistemas de información para medir localmente el problema del trabajo infantil.
- Armonizarse legislativamente.
- Mejorar sus sistemas de inspección local laboral.
- Mejorar su sistema de estadísticas
- Aterrizar las propuestas en políticas sociales locales.
- Movilizar o aliar a los agentes sociales.
- Incluir en los Observatorios de política local el trabajo infantil.
- Promover talleres informativos[14] para temas de alerta y espacios públicos que estimulen el desarrollo y sana recreación.

4.1 El Gobierno Central y Local

Para la ley peruana el gobierno central, local y regional están obligados a realizar acciones para mejorar la calidad de vida de la población y asegurar la promoción, protección y vigilancias de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por su proximidad a la población, los municipios tienen un conocimiento profundo de los problemas que afectan a su comuna, tienen la facultad de diseñar sus propios planes de desarrollo y de fijar sus presupuestos.

¿Cómo pueden responder frente al trabajo infantil los gobiernos centrales o municipales?

- Promoviendo ordenanzas desde su Oficina General de Asuntos Jurídicos, así como resoluciones que normen el trabajo infantil en su jurisdicción.
- Gestionar proyectos técnicos y/o transversalizar el TI desde la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica.
- Crear alianzas diversas con otros municipios, sociedad civil, etc.
- Promover una cultura vecinal de bienestar infantil en la comunidad.
- Respetar y hacer respetar la edad mínima de acceso al empleo y derechos de los adolescentes que trabajan.
- Crear programas de atención directa a infantes desde las Direcciones de Promoción y de Desarrollo Social.
- Registrar y supervisar el trabajo adolescente, en concordancia con el Área de Fiscalización.
- Crear mecanismos de No Trabajo Infantil y de cooperación horizontal.

14 Reuniones de intercambio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

4.2 Órganos aliados (Defensorías, redes, educadores, sociedad civil organizada, etc.)

Tienen un compromiso tácito con la niñez, en especial con los que están en situación de mayor vulnerabilidad, a través de la vigilancia social, cadenas de atención y/o apoyo. Algunos de ellos pueden formular propuestas de proyectos que validan en campo. Las normas legales relacionadas con el tema del Servicio de Dirección de Sistemas Locales y Defensorías[15] son las siguientes:

1. Convención sobre los derechos del niño.
2. Código de los Niños y Adolescentes.
3. Reglamento del Servicio de Defensorías (DNAs).
4. Ley 27007.
5. Reglamento de la Ley Nº 27007.
6. Modificación del Reglamento de la Ley Nº 27007, DS Nº 007-2004-MIMDES
7. Guía de procedimientos de atención de casos en las Defensorías del Niño y del Adolescente, según la RM 669-2006-MIMDES.
8. Lineamientos de Política sobre el Sistema de Defensoría del Niño y del Adolescente, según la RM 670-2006-MIMDES.

Los pasos mínimos para crear una Defensoría[16], van desde definir recursos humanos y financieros, ubicación, planificar su trabajo, registrarla[17] en la Subdirección de Defensorías del MIMP, establecer redes de trabajo con entidades locales que trabajen a favor de la niñez e inaugurarla públicamente para que la comunidad conozca de su existencia.

4.3 Papel del municipio educador, contacto con padres

El rol del municipio educador resulta ser un marco general para impulsar experiencias de erradicación, se subraya la importancia de crear un ambiente en clase propicio y favorable para el emprendimiento de acciones sostenibles contra el trabajo infantil. Aunque en esta tarea confluyen factores diversos, uno que es fundamental es la demanda social, tratando de hacer visible el trabajo de los niños y niñas y colocarlo en la agenda social y política nacional como un fenómeno. Solamente cuando la ciudadanía comience a concebir el trabajo infantil no sólo como un problema, sino como un problema posible de solucionar, es posible exigir y demandar a las esferas político-estatales que asuman sus responsabilidades.

Es importante promover y estimular la participación de madres y padres tanto en Comités de aula, Apafas y Escuela para Padres.

15 http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=297.
16 Sus funciones se encuentran detalladas en el art. 45 del Código de los Niños, Niñas y Adolescentes.
17 El registro brinda el respaldo legal a todas las acciones que lleve a cabo la Defensoría.

Los Talleres para padres[18]

- Busca enriquecer la vida familiar y fortalecer la participación de madres y padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Permite acompañar a nuestros hijos en sus aprendizajes.
- Permite participar de las actividades que organiza la escuela.
- Estimula la relación positiva con el docente, demás padres de familia en beneficio de los estudiantes y centro educativo.
- Es un espacio de reflexión y encuentro familiar orientado a ser mejores personas, vivir en democracia, paz y respeto.

La organización de actividades con padres debe ser flexible y promovida en coordinación con Demunas y centros educativos, por ello es de vital importancia el compromiso de la dirección.

La Escuela a través de un plan propone un conjunto de actividades para el logro de un objetivo específico o un problema que se pretende atacar. En dicho plan deben asignarse la instancia o responsables de los recursos para las actividades o de las ejecuciones.

Algunos de los temas que más preocupan a los padres son: si hay pocas o muchas tareas, cómo se aborda el tema de salud y sexualidad en clase, problemas de conducta de sus hijos(as), advertencia sobre los castigos, cómo fortalecer la autoestima o atender mejor a sus hijos(as), hábitos de estudio, mecanismos de apoyo en casa, aspecto práctico de los derechos de los niños, etc. Parte de estos temas, u otros más pueden ser perfectamente abordados y aclarados con las actividades que propone la Escuela de Padres y que se registran en el plan.

Pasos prácticos para la planificación y funcionamiento de Actividades Comunitarias con Padres:

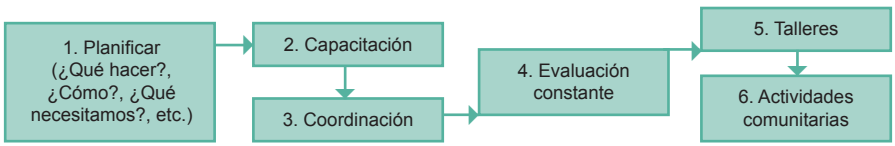

Contenidos recomendados por el Ministerio de Educación[19] como vemos en todos ellos transversalmente abordan el derecho de los niños y niñas:

- Cultura de crianza.
- Educación familiar y sexual.
- Prevención de situaciones de riesgo.
- Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Educación ciudadana, democracia y derechos humanos.
- Uso eficaz del tiempo libre.
- Resiliencia.
- Inteligencia emocional.
- Conservación del medio ambiente.
- Educación de cultura de paz.

18 Tomado de ¨Escuela de padres y madres en una comunidad que aprende¨.tomo 1 y 2. EDUCA. Lima 2007.

19 Tomado del material Escuela para Padres. OTUPI. Ministerio de Educación. Lima 2001.

Las madres y padres que tienen un adecuado nivel de comunicación, tienen hijos(as) que se valoran más asimismo y por ende (con) tienen un mayor nivel de autoestima.

Pasos prácticos para la planificación y funcionamiento de Planes Locales:

1. Nombramiento de equipo (Coordinador/a).
2. Planear (viabilizar, dar coherencia con Plan General).
3. Revisión de documentos orientadores (legislación local, acuerdos, compromisos, ofrecimientos en campana, etc.).
4. Diagnosticar.
5. Visión / Misión.
6. Objetivos (dimensiones, áreas implicadas, social, capital humano, etc.).
7. Metas (indicadores).
8. Compromisos Institucionales (con que se cuenta).
9. Seguimiento al Plan (fijar tiempos e involucramientos).

Pasos de un caso práctico de Plan Municipal (algunas ideas)

1. **Diagnóstico de la calidad de atención a la infancia en la jurisdicción municipal.** Esta actividad tiene como propósito determinar, previamente a las acciones de control, las condiciones, medición de la calidad de la atención, aéreas involucradas y tareas básicas.
2. **Instaurar un Registro para Áreas que atienden niños(as) y adolescentes.** Registro computarizado comprenderá a todos los establecimientos que atiendan infancia, determinación del universo de establecimientos a registrar y de las metas según tipo de establecimiento, así como a los recursos municipales disponibles. Estos registros se complementarán con una evaluación inicial necesaria para el diagnóstico, que además orientará las acciones de capacitación y de inspección subsiguientes.

3. **Evaluación e Inspección de los sistemas de atención.** Las evaluaciones se desarrollarán mediante visitas de inspección y verificación dirigidas hacia los puntos críticos que se desea controlar. La inspección debe realizarse con fichas y formularios. Resulta de gran valor para motivar cambios de actitud visitar las zonas, entrevistar a los potenciales usuarios, por ejemplo en mercados y vía pública. Posteriormente se promoverán los cambios requeridos para mejorar su situación y elevar su calificación. Fijar criterios de control en puntos críticos.
4. **Investigación de solución de casos de maltratos a infantes desde los centros de atención de la jurisdicción municipal.** Esta investigación permitirá conocer qué tipo de casos son los más frecuentes, cantidad, qué factores se deben mejorar. Los resultados del estudio permitirán orientar los programas de capacitación y promover en las administraciones de centros la incorporación de apoyo técnico, tecnologías, campañas (materiales de soporte visual, formatos, etc.) que minimicen las ineficiencias. También servirá para identificar y notificar a la autoridad correspondiente, sobre lo que se espera de ellas, o suscripción de acuerdos con la autoridad municipal. Resulta conveniente establecer un acercamiento previo con los líderes de las organizaciones de comunales u otro tipo de organizaciones que realizan actividades con niños, a fin de exponer objetivos y conciliarlos, ya que gran parte del éxito del control radica en su participación activa y de autogestión.
5. **Capacitación a funcionarios y personas en contacto con niños, niñas y adolescentes.** Esta actividad se desarrollará a través de cursos dirigidos principalmente a mejorar las condiciones de atención, mediante promoción de buenas prácticas de abordaje y atención a la niñez y de acciones de control en función de puntos críticos. Para la elaboración de programas de capacitación, se sugiere consultar el material didáctico preparado por organizaciones especializadas. Las acciones deben ser continuas y sostenidas, apoyadas por organismos no gubernamentales, instituciones de desarrollo, institutos de capacitación y escuelas de salud pública de universidades, a través de convenios o acuerdos formales para las diversas acciones.
6. **Orientación al consumidor.** Esta actividad consiste en la preparación y difusión de mensajes educativos, con el propósito de prevenir a los vecinos del riesgo de no invertir en su infancia; instándoles a exigir el cumplimiento de las buenas prácticas de atención y medidas de protección de la infancia, así como el aseguramiento de la calidad de vida. Asimismo se promoverá en el vecino una participación activa en el control de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, facilitando la recepción y resolución de denuncias sobre explotación y maltrato infantil.

Es responsabilidad del Municipio[20] contar con un Registro de Trabajo Infantil por cuenta propia, de manera independiente[21], trabajo doméstico, asimismo el trabajo familiar no remunerado realizado entre los 15 y 17 años.

Son registrables de manera gratuita, aquellos trabajos que:

- No se encuentren en la relación de trabajos prohibidos del Decretos supremo 007-MIMDES 2006 ;
- No afecten la asistencia a la escuela, la capacidad física, mental y que no impliquen riesgo para las buenas costumbres.

---

20 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, art. 9, 40, 73.

21 El trabajo adolescente dependiente se encuentra bajo la supremacía del Ministerio de Trabajo, donde se registra.

La inscripción se efectuara ante la DEMUNA[22] de manera oral o escrita en un libro previsto exclusivamente para dicho fin y de forma gratuita, previa acreditación por parte del adolescente de estar estudiando y dando cumplimiento de los requisitos señalados paro la DEMUNA.

4.3 Responsabilidad Social del Empresariado (RSE)

Nadie puede dudar que exista en la actualidad una gran corriente a nivel mundial que motiva a muchas empresas el sensibilizarse con problemas de carácter ético, de medio ambiente y desarrollo social.

La creciente preocupación por parte de la sociedad acerca de estos aspectos, así como de tener un mejor contacto e imagen ante sus consumidores hace que las empresas traten de abordar ciertos temas a modo de marketing social, adquiriendo un compromiso permanente con diversos grupos de interés.

Es así que nace hoy la famosa Responsabilidad Social de las Empresas, actitud empresarial que busca conciliar el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y si bien lamentablemente, en nuestro país, son pocas aún las empresas que vienen aplicando estas buenas prácticas de gestión, pero hoy no somos ajenos a estrategias tales como:

- Recojo del guías telefónicas o papel en desuso para canalizar a programas sociales.
- Porcentajes de precios de productos que se destinan a campañas sociales.
- Camiones repartidores de gaseosa que llevan libros a zonas alejadas del país.
- Mochilas con material educativo para niños que trabajan; Auspicios empresariales para actividades comunales.
- Establecimientos comerciales que apoyan en la recolección de útiles al inicio del año escolar; etc.

Como vemos vienen siendo implementadas campañas sociales por las empresas líderes de su sector, trayendo resultados concretos en bienestar del desarrollo social en las zonas donde se aplica y con un fuerte efecto multiplicador.

En el siguiente cuadro se presenta una descripción del Programa de RSE Pro-Niño, ejemplo concreto promovido desde el año 2001[23] en siete provincias del país, dirigido a niños y niñas trabajadores que se encontraban en riesgo de perder la escuela.

---

22 Resolución Ministerial 669-2006 MIMDES, Guía de Procedimiento de Atención de Casos de la Defensoría del Nino y del Adolescente.

23 Este programa fue financiado inicialmente por BellSouth, posteriormente lo asumió Telefónica y es ejecutado en Perú por la ONG CESIP. Asociación miembro del GIN.

ANEXO

Programas para niños y niñas trabajadores promovidos por el sector Privado		
Título del programa	Programa PRONIÑO. Educación para niñas, niños y adolescentes que trabajan. Mochila y nivelación escolar.	Programa PRONIÑO[24]. Educación para niñas, niños y adolescentes que trabajan. Proyecto: Beca Semilla.
Ejecutor	CESIP	CESIP
Fecha	Desde 2001 al 2013.	Desde 2001 al 2013.
Objetivos	Apoyar las educaciones de niños, niñas y adolescentes que trabajan en actividades nocivas y/o en condiciones peligrosas, previniendo y desalentando el trabajo infantil.	Apoyar las educaciones de niños, niñas y adolescentes que trabajan en actividades nocivas y/o en condiciones peligrosas, previniendo y desalentando el trabajo infantil.
Alcance	Lima y siete ciudades del interior. Lima (CE[25]): 4 Huachipa, 1 Comas, 1 Carabayllo. Junín, Ancash, Iquitos, Cusco, Puno, Trujillo, Chiclayo, Moquegua, Piura y Arequipa.	Lima, Junín, Iquitos, Cusco, Puno, Lambayeque, La Libertad, Chiclayo y Arequipa.
Perfil del beneficiario	Niñas y Niños de 9-14 años que trabajaban para pagar gastos de útiles educativos.	Niñas y Niños de 15-17 años que trabajaban para ayudar a sus familias.
Perfil del CE	Ubicado en la zona donde haya alta incidencia de trabajo infantil. Que se encuentre en la ciudad seleccionada.	
Modalidad	Sensibilización y compromisos de niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia y docentes. Provisión de paquetes escolares a niños y niñas. Donación de material y equipo a escuelas. Redes de apoyo locales.	Sensibilización y compromisos de niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia y docentes. Provisión de paquetes escolares a niños y niñas.
Beneficiarios	En Lima se trabajan 6 zonas, y en cada una se escoge un CE y en cada uno participan un promedio de 150 alumnos.	Otorgamiento de Becas de capacitación técnica para adolescentes. Redes de apoyo locales.

24 http://www.fundacion.telefonica.com.pe/pronino/.

25 Centro Ejecutor.

Componentes del Proyecto PRODENATs de la Municipalidad de Lima Metropolitana

- Vigilancia y Defensa de Derechos de niños, niñas y adolescentes que trabajan (NATs).
- Sensibilización y Visualización.
- Mecanismos de Aplicación Legal.
- Servicios de Atención Municipales.
- Restitución de Derechos.
- Convenio con Ministerio de Educación.
- Nivelación escolar de NATs.

ANEXOS

Cuentos motivadores redactados por niños[26]

Los Niños del Perú para el 15.01.06

Al pasar por las playas del litoral se puede ver a los niños aprendiendo el arte de sus padres. Amarran la totora con habilidad para hacerse un caballito y lanzarse al embravecido y en la casa del artesano ayuda a moldear el barro para hacer una tinajita.

En las ciudades, como Lima, los niños venden golosinas en los parques y aprovechan el cambio de luces de los semáforos para ofrecer sus productos a los conductores y para limpiar las lunas de los autos por una propina.

En el campo, todos los días, los niños campesinos, desde que amanece ayudan a sus padres en las faenas del campo. Otros acompañan un rebaño de ovejas con la compañía de un perro fiel y llevan una bolsita de cancha para matar el hambre. Se arropan con telas gruesas y llevan en la cabeza un chullo para protegerse de la fiereza del frío.

En la selva, los niños bajan el río a pescar con sus cañas. Todos pescan pirañitas, mojarras, sardinas, lo hacen a diario para llevar a sus casas una porción de alimento. En las chacras cortan, al igual que sus padres, los arbustos que invaden los sembríos y jalan las raíces de las yucas para probar su fuerza.

En la costa, sierra y selva muchos niños trabajan y no estudian, y en el fondo de su ser todos se comparten un mismo cielo y una pregunta… ¿Qué futuro le espera a nuestro Perú?

José González, 13 años

El Niño a quien nadie educó (15.02.06)

Había una vez un niño llamado José Luis su mamá no quería inscribirlo en el colegio y cuando él reclamaba a su mamá, ella decía tu papá nos abandonó y por eso tú por ahora, sólo debes trabajar, además para que vas a estudiar tanto no creo que encuentres trabajo de grande porque dicen que en el Perú no hay trabajo para todos.

José Luis siempre miraba a sus amiguitos que iban al colegio mientras él trabajaba, y pensaba ¡Qué suerte tienen los niños que pueden estudiar y tener compañeros de salón!

Pasados los años José Luis se había convertido en un adulto que no sabía leer, con algunos conocimientos de cañerías, estaba casado y con 2 hijas y un hijo. Gracias a todo su esfuerzo sus 3 hijos estudiaban en el colegio, pero él algo avergonzado pedía ayuda a su esposa para que les repasara las tareas a sus hijos y a él. Cuando José Luis envejeció era un viejito muy feliz, pues sus 2 hijas y su hijo eran profesionales y constantemente le agradecían por ayudarlos a educarse y se mostraban en todo lugar muy orgullosos de su padre.

Julio César Taxa de la Cruz.
5º-A. Colegio Rep. de Cuba de Comas (Lima-Perú)

---

26 Las historias fueron ganadoras del concurso de Cuentos de Colegio República de Cuba y CESIP 1999 y tomadas de la adaptación del Kit para docentes y sus organizaciones IPEC-OIT 1998.

La Niña maltratada y después amada para el 24.02.06

Había una niña que no conocía sus derechos, sus padres tampoco sabían nada de los derechos y por eso cuando ellos estaban molestos por cualquier cosa maltrataban a Merly.

Un día los padres de Merly la enviaron a pedir limosna, pero nadie le dio dinero en la calle. Cuando Merly llegó a su casa sin dinero su papá la grito mucho, los grito eran tan fuertes que una buena vecina la señora Panchita tocó la puerta y habló con el papá de Merly, para que en lugar de maltratar a la niña la envíen al colegio. En ese momento Merly le agradeció a la señora por su ayuda y le dijo a su papá muy seriamente… ¨papá yo tengo derecho a ser amada por ti y por mi mamá, para eso me hicieron venir al mundo¨.

Desde ese día sus padres comprendieron que Merly tenía razón y le hicieron saber a cada momento que la amaron y la trataron como a un ser humano.

Cinthia Fernández Cisneros.
5º-B. Col. República de Cuba de Comas (Lima-Perú)

La Elección para el 07.03.06

Un padre de familia, muy a pesar suyo, porque ya no tendría quién le ayude en el trabajo del campo, llevó a su hijo para matricularlo en un Centro Educativo. Llevó todos los documentos necesarios; pero cuando le dijeron que tenía que pagar por matrícula, Asociación de Padres de Familia y otros, él se espantó y dijo al maestro: por esa cantidad yo me puedo comprar un burro de carga que me ayude en el campo.

El maestro sabiamente, le replicó:

— *Cómprelo usted, así tendrá en su casa dos.*

(Cuento tradicional)

Modelo de certificación para asistentes al taller

Legislación pertinente:

Legislación nacional, a nivel nacional las normas que abordan el trabajo infantil y educación más representativas son de mayor a menor jerarquía:

a. La Constitución Política (20/12/93)[27] que en su artículo 23, párrafo 1, destaca la protección especial de la madre, el impedido y el menor que trabajen (dependerá de la definición de menor de edad que fija el Código de los Niños y Adolescentes, la jurisprudencia o la doctrina para interpretar la pertinencia del precepto).
b. El Código Civil (24/07/84) que en su artículo 457 que permite al menor capaz con discernimiento ser autorizado por sus padres para dedicarse a un trabajo, ocupación, industria u oficio..., (dependerá de nuevo de la definición común de menor capaz a efectos laborales)
c. El Código de los Niños y Adolescentes. Ley 27337 (21/07/2000) - CNA. El citado texto es aplicable a toda persona desde su concepción hasta los 18 años. En su art. I diferencia niñas/os hasta 12 años y adolescentes de 12 a 18 años de edad. Su artículo 22 "reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar…" lo que obviamente en función de la definición utilizada permite, en general, el trabajo de los mayores de 12 años lo que se contrapone con los Convenios internacionales en estudio y lleva a sugerir su modificación, sin embargo el modificado art. 51 fijó la edad mínima de acceso al trabajo en 14 años, pero con la posibilidad de autorizar excepcionalmente a los menores de dicho rango cuando las labores no perjudiquen su salud integral y asistencia a la escuela.
   Así mismo el artículo 19 (21 en el anteproyecto del CNA) "garantiza el ofrecimiento de modalidades y horarios escolares especiales para los niños y adolescentes que trabajan", incide en la misma idea de incompatibilidad que se mencionó al considerar que adolescente es todo menor mayor de 12 años. A su vez el artículo 40 que "establece el derecho de los niños que trabajen por necesidad económica...", agrava la situación legislativa al permitir incluso –igual que él artículo 19–, en aras a la necesidad, el trabajo de menores de 12[28] años.

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL 215-201-TR: APRUEBA LA "ESTRATEGIA SECTORIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

- R.S. 018-2003-TR CREACIÓN DEL CPETI[29].

- PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

- REGLAMENTO DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

---

27 A diferencia de la mayoría de las legislaciones latinoamericanas que declaran el derecho del niño a estar protegido de toda forma de explotación, la Constitución peruana refiere que el Estado desarrollará una política de apoyo al menor de edad trabajador, fomentará el empleo productivo y la educación para el trabajo.

28 Vale señalar que la actual propuesta de modificación al Código de las Niñas, Niños y Adolescentes, considera como edad mínima de acceso al trabajo infantil los 15 anos, en cuanto no genere ningún peligro para los menores de edad.

29 CPETI - Comisión Nacional de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil

Derechos básicos de los niños para desarrollarse integralmente: Alimentación, familia, educación y recreación. Derecho a la educación y a la recreación

a) Educación Básica (E.B) — **SISTEMA EDUCATIVO PERUANO (Ley 28044, del 28.7.03)**

- **E.B. Regular**
  - **E.B. Inicial,** Niños de 0 a 5 años
  - **E.B. Primaria,** 6 grados de 6 a 11 años
  - **E.B. Secundaria,** 5 grados de 12 a 16 años
- **E.B. Alternativa,** para niños y adolescentes con extra edad, estudiantes que trabajan y adultos que regresan al sistema
- **E.B.Especial,** para discapacitados o personas con necesidades especiales

b) Educación Superior — **Egresado**

Legislación Local: A nivel local las más representativas son:

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2011-A-MDC: APRUEBAN ORDENANZA SOBRE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL POR DEBAJO DE LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN

- DECRETO SUPREMO N° 004-2011-MTPE-TR: QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO.

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 314-2011-PCM: DESIGNAN REPRESENTANTE DE LA PCM ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL - CPETI

- DIRECTIVA GENERAL 001-2011-MTPE: DIRECTIVA GENERAL QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA INVESTIGACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROHIBIDO O SIN LAS FORMALIDADES DE LEY.

Organigrama de Lima Metropolitana[30]:

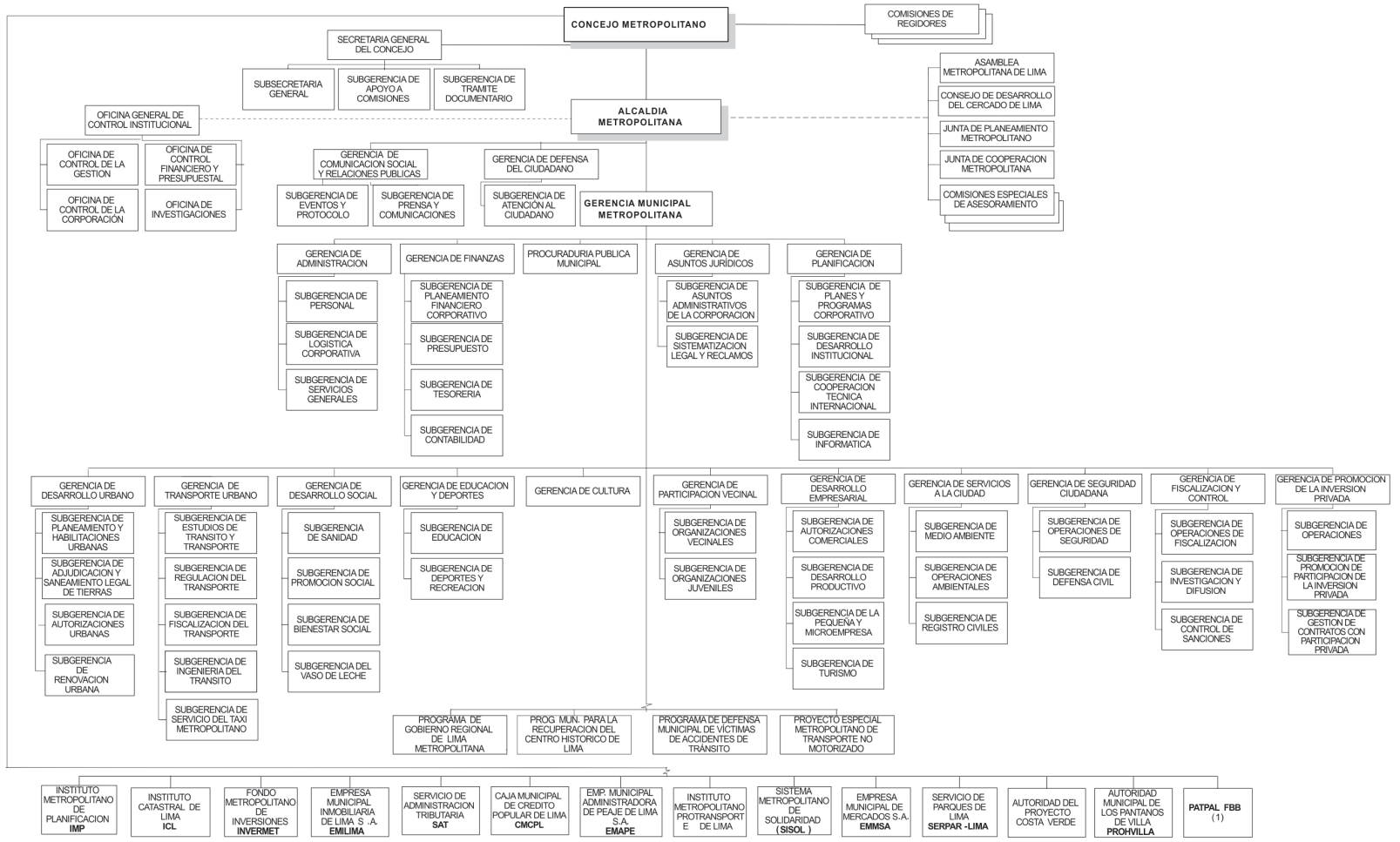

(1) PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA

30 http://www.munlima.gob.pe/transparencia.html.

Con el apoyo de:

terre des hommes
detiene la explotación infantil

ICCO COOPERATION

San Juan de Miraflores
Ciudad Educadora

Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN)
Calle Daniel A. Carrión (ex Martín Pérez) N- 866 Magdalena del Mar

Tel: (+51) 01 460 9917 - (+51) 01 461 7049
gin@gin.org.pe
www.gin.org.pe

www.facebook.com/GIN.PERU

www.twitter.com/GIN_PERU